



OFICIO No. 0109-0005-DNA2-2024

Sección: DNA2-Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales

Asunto: Requerimiento de Información

Quito, 8 de abril de 2024

Magíster

Lizeth Fernanda Piedra Celi

Subsecretaria de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Av. Amaru Ñan, Piso 5, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales DNA2, se encuentra ejecutando el examen especial a los procesos de calificación y entrega de recursos a los beneficiarios de los Bonos de Desarrollo Humano y Desarrollo Humano con componente Variable en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0005-DNA2-2024 de 8 de enero de 2024, modificada con memorando 0315-DNA2-2024 de 20 de marzo de 2024.

En la revisión efectuada a las comunicaciones enviadas por los Subsecretarios de Innovación de las Finanzas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto a la información solicitada, manifiestan que *“ha sido expuesta en la vista materializada definida para este propósito”*.

Por lo expuesto; y, de conformidad con los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; solicito a usted disponer a quien corresponda, la siguiente información:

1. Descripción pormenorizada respecto a la metodología empleada dentro del período sujeto de análisis, para acceder a las Bases de Datos de las entidades externas como: Registro Civil y Ministerio de Economía y Finanzas, otras; información empleada como insumo para el proceso de depuración y determinación de usuarios habilitados para el pago de las transferencias monetarias que lleva a cabo el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de forma mensual.
2. De lo manifestado en el numeral que antecede, sírvase remitir en medio digital (formato pdf) debidamente certificados, los acuerdos, convenios, comunicaciones, actas de reunión y/o demás documentación que sustente los compromisos acordados entre las instituciones externas, a fin de que estas proporcionen las bases de datos, en medio de: CD, correo electrónico, en vista materializada, otros.
3. Información adicional que estime pertinente, relacionada con la acción de control.

La información y documentación solicitada será remitida a nombre de la suscrita, en medio digital, en el término de 2 días, al correo electrónico fjimenez@contraloria.gob.ec; o, a nuestra oficina ubicada en la Av. Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quinto Piso – Oficina 507, Call Center del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, de la ciudad de Quito.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los correos electrónicos fjimenez@contraloria.gob.ec y aguayasamin@contraloria.gob.ec.

Atentamente,

Ing. Gabriela Jiménez Orozco
Jefe de Equipo